

**SESION ORDINARIA N° 594 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 7 de Diciembre del 2005.-
- HORA** : 11:20 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- EXCUSA** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Srta. Lissette Gyorgi Pávez, Arquitecto de la Secplan y Srta. Rossana Cortés Meza, Coordinadora Comunal Previene.

**TABLA:**

**1.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Presentación del Balance de Gestión de SerenActiva.**  
Expone: Sr. Carlos Opasso Serenderos, Director de la Oficina de Desarrollo Productivo.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Aprobación Convenio de Colaboración Financiera y Técnica entre el Ministerio del Interior y el Municipio. CONACE.**  
Expone: Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
  - **I Trámite.**
  - **Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- **Avenimiento Causa Daños, Rol N° 3855-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Avenimiento Causa Daños, Rol N° 9342-05, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Avenimiento Causa Daños, Rol N° 5292-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

**3.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

**4.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:19 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 11:20 horas.

## **1.- TEMAS PENDIENTES:**

### **- Presentación del Balance de Gestión de SerenActiva:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Carlos Opasso para que exponga el Balance de la Gestión de la Oficina SerenActiva. Este balance es presentado a solicitud del Concejo con el objeto de dar cuenta de la gestión y de los costos comprometidos en ella y del impacto que ha tenido su gestión.

El Sr. Carlos Opasso explica que la Oficina SerenActiva depende de la Dirección de Desarrollo Local y su misión es fomentar y liderar el desarrollo económico y productivo de la comuna, articulándose para esto con el sector público, privado y las instituciones educacionales de la Región. Esta Oficina fue creada en el mes de Mayo de este año, por lo tanto sólo tiene 7 meses de funcionamiento.

A continuación expondrá los resultados alcanzados y los recursos utilizados.

Esta oficina tiene cinco áreas de trabajo y corresponden a las siguientes:

- Departamento de Desarrollo Rural, a través de un convenio con INDAP.
- Atracción de Inversiones
- Apoyo Microempresarial
- Oficina de Intermediación Laboral, que es la OMIL que es la bolsa de trabajo con la cual están tratando de colocar a la mayor cantidad de desempleados posible.
- Departamento de Turismo

A continuación da cuenta de los logros más importantes de cada una de estas Secciones:

Departamento Desarrollo Rural:

- Conformación del Primer Consejo de Desarrollo Local (CDL).  
Esta es una entidad encargada de determinar las estrategias y las políticas de trabajo para el sector rural de nuestra comuna, es un gran logro ya que en años anteriores no había sido posible constituir este Consejo.
- Asistencia Técnica Permanente a un total de 140 usuarios de INDAP en los manejos hortofrutícolas y caprinos.  
La Oficina cuenta con tres técnicos agrícolas que prestan apoyo directo en forma diaria y visitan en terreno a estas personas. Se ha logrado aumentar en un 100% la cantidad de usuarios.
- Desarrollo del Proyecto de Implementación de Producción Olivícola en Chacay Alto y Bajo por un monto de \$ 23.000.000.  
Los recursos serán utilizados por la a través de las Juntas de Vecinos y empresarios olivícolas del sector. Este proyecto fue presentado y patrocinado por el Municipio.
- Adjudicación Proyecto Comunidad Agrícola de Caldera por un monto de \$ 12.000.000. Este proyecto fue adjudicado por CONAMA.

Este Departamento ha establecido los siguientes Convenios:

- Convenio con INDAP para el desarrollo de un Programa de Asistencia Técnica para Sectores Vulnerables, por un monto de \$20.020.000.
- Convenio de colaboración con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA.

Consiste en una capacitación en el tema caprino durante 10 meses, realizada en la localidad del Chacay por especialistas del INIA por un monto de \$ 300.000.

- Convenio para la creación del Consejo de Desarrollo Local (CDL) con la Asociación de Municipios Rurales e INDAP por un monto de \$ 650.000.

#### Atracción de Inversiones – Apoyo Microempresarial:

Esto se ha realizado a través de las siguientes acciones:

- Creación del Fondo Municipal para el Fomento Productivo de las Micro y Pequeñas Empresas.  
Se han destinado \$20.000.000 para ser adjudicados a proyectos de este tipo. Se han presentado 290 proyectos, en estos momentos se está redactando el Acta de los proyectos adjudicados que han sido 38. El promedio de recursos a entregar por proyecto es de \$ 500.000. A estos proyectos se les entregará asesoría directa a través de un Convenio con Inacap a partir de Marzo del próximo año y seguidamente se hará un seguimiento de estos con alumnas en práctica de este Instituto. El objetivo es velar por el buen uso de los recursos. La Asesoría se prestará en gestión micro empresarial y contabilidad.
- Seminarios, Talleres y Congresos Asociados.  
Se ha desarrollado 7 eventos. Destaca que en el último evento realizado en conjunto con la Universidad de La Serena asistieron alrededor de 250 microempresarios, siendo el tema principal las políticas de trabajo y estrategias de acción que van a tener como SerenActiva durante el próximo año.
- Presentación de proyectos a Sercotec - Más Región.  
Se presentaron 286 proyectos. Estos proyectos fueron presentados por los propios microempresarios, el Municipio prestó asesoría y capacitación a las personas que lo requirieron. Los proyectos adjudicados alcanzaron un monto de \$ 12.000.000.
- Creación del Fondo Municipal de Emprendimiento Escolar por un monto de \$ 7.500.000.  
Se recibieron proyectos de 16 escuelas, los resultados se entregarán a fin de año para ser adjudicados el próximo año.
- Presentación de 8 proyectos de microempresarios a la Fundación Goudie.  
Estos proyectos están en etapa de evaluación.
- Alianzas con Institutos y Universidades para entregar Gestión MicroEmpresarial a 200 beneficiarios.  
Se establecieron alianzas con Inacap, Universidad Católica del Norte y Universidad de La Serena para la realización de cursos de capacitación y asesorías directa.
- Presentación de Proyectos para la Reinserción y Empleabilidad a Fosis por un monto de \$ 25.350.000.
- Presentación del Formulario de solicitud de recursos “Todo Chile CORFO”, para un estudio de factibilidad de un Parque Industrial por un monto de US\$ 52.000.  
El 50% de este proyecto sería financiado por Corfo y el otro 50% por un empresario Privado y el Municipio.
- Presentación a Delegaciones de diferentes países de alternativas de inversión en Parque Industrial.  
En este aspecto se ha trabajado con las Delegaciones de China y de otros países para presentar este proyecto de Parque Industrial. Se ha elaborado un documento con las fortalezas, valores de los terrenos y otros antecedentes como una forma de promocionar este Parque Industrial.
- Trabajo coordinado de difusión con Agencia de Atracción de Inversiones Corfo.  
Se desarrollará un plan de comercialización para difundir los Valles de Elqui y Limarí como las zonas productoras y el Parque Industrial como la zona que entrega valor agregado y donde se puedan industrializar estos productos.
- Trabajo coordinado con Asoincuba, incubadora de empresas.  
Se ha trabajado directamente en 20 proyectos que han sido bastante exitosos.
- Implementación de un sistema de control de gestión interno para la Oficina de SerenActiva.

Esto se hace a través de una matriz que permite visualizar mes a mes el avance de las metas propuestas.

- Trabajo en conjunto con Bancos para entrega de MicroCréditos.

Esto se ha estado trabajando desde hace tres meses y se ha logrado la obtención de créditos para 30 micro empresarios. La idea es firmar convenios de colaboración con cada uno de estos bancos y ver la posibilidad que a través de Fosis se pueda entregar un fondo de garantía que permita disminuir las condiciones de riesgo que solicitan los bancos a los microempresarios.

A continuación menciona otras gestiones desarrolladas por la Oficina de SerenActiva.

- Desarrollo de Capacidades Emprendedoras, \$ 15.800.000.  
Se capacitó a 40 microempresarios los que fueron seleccionados por esta oficina.
- ICDL, \$ 25.200.000.  
Se efectuó un proceso de capacitación a microempresarios en el uso y manejo de computadores para la obtención de una licencia de conducir computadores a nivel internacional, denominado ICDL.
- Levantamiento Competencias Laborales \$ 15.000.000.  
Este trabajo se efectuó en conjunto con la Cámara de Comercio con el objetivo definir las características y condiciones técnicas que debe tener un trabajador del área del comercio en distintos aspectos, dependiendo del cargo que desempeñe.
- Competencias de empleabilidad \$ 4.500.000.  
Se benefició a 50 personas mejorándoles sus condiciones de empleabilidad.
- Nivelación de Estudios Chile Califica \$ 15.000.000.  
Se espera nivelar a 120 alumnos tanto en enseñanza básica como media.
- Programa de Nivelación de Competencias Laborales, PNCL, a través del Fosis \$ 7.500.000.  
Programa de Nivelación de competencias laborales donde se nivelaron estudios de aproximadamente 40 personas.
- Emprendimiento Puente \$ 3.500.000.

#### OMII – Bolsa de Empleo:

- Adjudicación y ejecución de Proyecto Itinerario Personalizado \$ 12.500.000 (Subsecretaría del Trabajo).  
Este proyecto permite mejorar las condiciones de trabajo de la OMIL con la finalidad de entregar un mejor servicio a los clientes que son las empresas. Al adjudicarse este proyecto se contrato a dos profesionales, una Psicóloga y una Relacionadora de Empresas. Se seleccionó a 300 personas las que han sido capacitadas en distintos aspectos, lográndose la colocación de 125 personas.
- Trabajo permanente con más de 150 empresas de la Comuna.
- Colocación de 2.959 personas a Octubre del 2005, correspondiendo al 76% de los inscritos.  
Durante el mes de Octubre del 2005 la OMIL alcanzó el 6º lugar a nivel nacional en número de colocaciones.
- Alianza laborum.com  
Tanto las empresas como los postulantes desempleados pueden colocar su currículum a través de esta página y los empresarios pueden buscar trabajadores a través de la página web. Producto de esta alianza se logró aumentar al doble las personas que visitaron la página web del Municipio.

#### Departamento de Turismo:

- Creación de la Corporación Turística “La Serena Convention Bureau”.  
La personalidad jurídica de esta Corporación se encuentra en trámite. A través de esta Corporación se pretende lograr la realización de convenciones y que La Serena se poseione

como una ciudad de convenciones. Actualmente tres comunas tienen Corporaciones Turísticas Valdivia, Concepción y Pucón. Para el próximo año se espera contar ya con un gerente que pueda trabajar en este tema.

- Realización Feria Expo Mundo Rural.  
Esta feria se realizó en el Paseo del Cabildo.
- Convenio Administración Centros de Información Turística – Universidad de La Serena.  
Durante Enero y Febrero van haber tres centro de información turística administrados por el Municipio y la Universidad de La Serena a través de alumnas en prácticas de la carrera de Turismo.
- Modificación Ordenanza de Arriendos Temporales.

El Sr. Lombardo Toledo consulta respecto a la modificación de la Ordenanza de Arriendos Temporales, de qué forma se materializa y el beneficio concreto para el Municipio.

El Sr. Carlos Opasso explica que se van a diseñar nuevos módulos para mejorar las condiciones de presentación de quienes ofrecen arriendos temporales, estos módulos van a ser financiados por los interesados. También se va a establecer un horario de trabajo y se va a mejorar la limpieza del sector.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se llamó a Licitación Pública por los Centros de Información Turística.

El Alcalde responde que sí y se declaró desierta.

El Sr. Carlos Opasso explica que se efectuaron dos llamados, los cuales resultaron sin oferentes.

La Sra. Margarita Riveros consulta, con respecto a la Modificación Ordenanza de los Arriendos, en qué consistió ésta, recuerda que era algo relacionado con los toldos.

El Sr. Carlos Opasso responde que lo más importante de la modificación se relacionaba con los módulos, se definió un diseño específico que fue desarrollado por arquitectos municipales, de acuerdo a las restricciones de recursos, ya que hay que tomar en cuenta que estas son personas que desarrollan esta actividad en verano y no cuentan con muchos recursos y los módulos serán financiados por ellos.

La Sra. Margarita Riveros consulta a cuanto asciende cada módulo y para que lo necesitan.

El Sr. Carlos Opasso responde que cada persona debe colocar \$ 20.000 para módulos que son de madera.

El Sr. Roberto Jacob tiene entendido que el costo es de \$ 100.000 y que muchas personas lo consideraron carísimo.

El Sr. Carlos Opasso responde que no.

El Sr. Jorge Hurtado informa que participó de algunas reuniones e hizo presente en el Concejo que las personas en aquella ocasión necesitaban que el Municipio los pudiera apoyar, justamente por que el valor era más de \$ 100.000 y no lo podían financiar.

El Sr. Carlos Opasso dice que existía la idea de un módulo que ellos mismos presentaron, pero que era carísimo.

El Alcalde señala que ellos deseaban que el Municipio financiara un módulo mucho más caro que éste.

El Sr. Carlos Opasso explica que esto no es precisamente un módulo por persona, sino es un espacio común, de madera, con un piso de madera y algunos toldos, donde las personas ponen sus mesas, lo que tiene un costo aproximado por persona de \$ 20.000. El material ya fue comprado y debiera estar terminado el 23 de Diciembre.

A la Sra. Margarita Riveros le preocupa este tema ya que las personas se han quejado y cuando ha ido a terreno se quejan contra el Alcalde, por lo tanto considera que esto es algo que hay que dejar muy claro porque a veces la gente entiende mal o se les explica mal.

El Sr. Carlos Opasso continúa informando sobre las actividades del Departamento de Turismo.

- Firma Convenio de Colaboración Turística con la Municipalidad de San Pedro de Atacama.  
Se viajó en conjunto con personas de San Pedro de Atacama a la Feria Internacional de Turismo en Argentina y actualmente se está trabajando para la realización de una campaña en conjunto en Santiago.
- Convenio de Promoción con Pullman Bus.  
Esto permitirá difundir los videos promocionales de la comuna en los buses y se espera ampliar este convenio a una mayor cantidad de empresas de este rubro.
- Desarrollo de Video y Material Promocional.
- Presentación Proyecto Reactivación Sendero Santa Gracia a la CONAMA por un monto de \$ 20.000.000.  
El Sendero de Santa Gracia en el tema del Turismo Rural tiene un gran potencial por desarrollar.
- Gestiones para conformación de Profo asociativo con comunas de Paihuano y Vicuña.  
Se desea desarrollar un circuito de turismo rural que parta en La Serena y que termine en el Valle del Elqui, se espera contar con 12 empresarios en este Profo.
- Participación en Ferias y actividades promocionales de Turismo.  
En esto se ha participado en conjunto con Sernatur y con distintas empresas privadas que han financiado un gran porcentaje de los recursos que se han necesitado, en donde se destacan dos ferias que se realizaron en Santiago durante este año y la Feria Internacional FIT que se desarrolló en Argentina.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz en su calidad de Consejera de Turismo solicita el amplio apoyo en el trabajo de promoción que se está realizando a nivel del extranjero. En este trabajo se ha contado con la participación muy activa de la funcionaria Srta. Ana Bahamondes. Habitualmente se viaja en forma ahorrativa ya que sólo va un funcionario y los Concejales colaboran en el trabajo que se realiza. La próxima promoción será en la FITUR a realizarse en España donde concurrirán en conjunto con San Pedro de Atacama, con quienes compartirán un stand. En esta ocasión se entregará un premio internacional al Club Resort de La Serena, lo que significa que La Serena está muy bien considerada en Europa. Solicita que se den todas las facilidades para realizar estos trabajos y no se coloquen tantas trabas.,

El Sr. Jorge Hurtado consulta sobre una oficina municipal que se abrió en Argentina y si está funcionando.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz explica que en la administración anterior se abrió una casa de La Serena en Mendoza con un funcionario y promociones, lo que tuvo excelentes resultados, ya que gracias a esa gestión concurren a La Serena durante el verano bastante argentinos. Esta oficina actualmente se encuentra cerrada, informa además que Córdoba está ofreciendo espacios físicos par realizar promociones.

El Sr. Gustavo Fierro informa que hay un viaje a San Juan, Argentina con empresarios, a realizarse el 3 de Enero del 2006, en esta ocasión se presentará una obra de teatro y una exposición en San Juan, Argentina. En San Juan se realizó un concurso de pintura, cuyo motivo fue "Gabriela Mistral", donde se presentaron siete obras, de las cuales se expondrán cinco en La Serena y quedan de propiedad del Municipio. Se efectuó una alianza con Pullman Bus, por lo tanto esta empresa está poniendo a disposición un bus para realizar este viaje con los empresarios, con los integrantes del grupo de teatro y los expositores de pintura. Se tiene la intención de arrendar una Oficina en San Juan, y tal vez pudiera utilizarse un espacio dentro de la Oficina de Pullman Bus, dentro del marco de la alianza que se ha establecido con esta empresa.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz solicita que se trabaje más en contacto con la Comisión de Turismo del Concejo, ya que no se tiene conocimiento de lo que se está trabajando. Estima que están trabajando en forma muy aislada. Solicita que se le envíe información sobre este viaje, ya que como Comisión de Turismo no pueden estar en desconocimiento de lo que se está realizando. Recuerda que la otra Concejal que integra esta Comisión es la Sra. Margarita Riveros, quien tampoco está en conocimiento de este viaje

El Sr. Floridor Pinto considera que este viaje, en esta fecha es totalmente inficioso, ya que los argentinos veranean en Enero y deciden el lugar a vacacionar con bastante anticipación, por lo tanto esta promoción debió haberse hecho en Octubre o Noviembre. Solicita que esto se realice el próximo año con más anticipación y debiera además considerarse una promoción en Córdoba, ya que el tema de San Juan está bastante difundido. Si se abre otra alternativa, como una oficina en Córdoba es muy posible que llegue otro tipo de gente a esta zona. Considera que e demasiado tarde la promoción en esta fecha, aunque no está demás hacerlo

El Sr. Gustavo Fierro explica que el objetivo de este viaje es cultural. El crear la oficina de turismo es una idea enmarcada en la alianza que existe con Pulman Bus, pero este viaje no tiene como objetivo difundir el turismo.

A continuación el Sr. Carlos Opasso da a conocer los recursos utilizados en el año 2005:

<b>RECURSOS</b>	<b>MONTO</b>
MUNICIPALES	\$ 89.000.000 (Aprox.)
EXTERNOS MUNICIPALES	\$ 58.520.000 Se refiere a recursos adjudicados a través de distintas instancias y administrados por el Municipio.
EXTERNOS	\$ 97.850.000 Se refiere a recursos gestionados por el Municipio y administrados por entidades privadas, como por ejemplo la Cámara de Comercio, Sindicatos, etc.
TOTAL	\$ 245.370.000 Corresponden a costos de operación y de las distintas actividades realizadas, no considera los recursos humanos utilizados.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Floridor Pinto.

El Sr. Floridor Pinto felicita al Sr. Carlos Opasso por todas las actividades realizadas, pero no considera que esto corresponda a una situación normal ya que se están abarcando acciones que corresponden a otros organismos, que son quienes deberían asumir estas actividades. El Municipio está asumiendo labores que le corresponde a efectuar a INDAP o al SAG se crea una dualidad de organismos realizando las mismas acciones. El Municipio al abarcar acciones que le corresponden a otros organismos, considera que la efectividad al final se reciente. Además esto implica el gasto de recursos que son escasos. En relación a la capacitación existen otros organismos cuya misión y función es la capacitación. Al liberarse el Municipio de funciones que

debieran ser abordadas por otros organismos o servicios podría dedicarse de una mejor forma a las labores que le son propias. El disponer recursos cuando se está en una situación económica desesperada no es conveniente si estas acciones las pueden realizar otras instituciones, las que se están ahorrando una cantidad importante de recursos.

Este comentario lo hace ya que de seguir el Municipio absorbiendo actividades que le corresponde realizar a otras instituciones va a convertir al Municipio en un monstruo inmenso que no va a poder funcionar de manera efectiva, se va a perder efectividad y eficiencia. Hay acciones que son vitales, como es el caso de ayudar a la gente a conseguir empleo y a desarrollar el turismo, pero hay muchas otras que lamenta que se tengan que abordar y se imagina que esto se hace porque los organismos no están cumpliendo bien con la función que le corresponde.

El Sr. Roberto Jacob señala que en esta información hay cosas altamente positivas, sobre todo en la parte del empleo que le parece que es una de las necesidades más grande que tiene la población de La Serena, aparte de otras actividades que son interesantes y que con el tiempo se tendrán que ir modificando, ajustando y perfeccionando. Le interesa el detalle de las últimas cifras porque esto le va a dar una idea de las acciones en que efectivamente se están ocupando los recursos y le va a permitir conocer en detalle las acciones que se están realizando. Solicita que se le haga llegar una minuta con los detalles de los gastos de los diferentes ítems.

El Sr. Carlos Opaso estima conveniente efectuar un cuadro comparativo con los años anteriores, ya que se ha tratado de ser lo más austero posible.

El Sr. Floridor Pinto aclara que eso no está siendo discutido, lo felicita por todo lo que están haciendo, pero la idea de fondo es que seguir absorbiendo tantos temas va a transformar al Municipio en un organismo tan grande que no se va a ser controlable, además que hay otros temas que son necesarios de abordar y que le competen al Municipio, aparte de que no va a ser posible que el Municipio le solucione el problema a todas las personas. Hay necesidades mucho más urgentes, como por ejemplo existen muchas personas desamparadas ante la justicia y no tienen quien los defienda, ya que hay temas que no atiende la Corporación de Asistencia Judicial ni la Fiscalía porque no son propios de ellos y estima que es función del Municipio tener un organismo con Abogados que pueda prestar atención a estas personas, que son muchas. Insiste en que el Municipio no puede abordar todos los temas porque en ese caso se tendría que hacer de todo, el Municipio tiene labores que le son propias y es a esas a las que tiene que dedicarse, ya que de otro modo el Municipio tendría que destinar recursos que no tiene a solucionar problemas que le competen a otras instituciones, lo que le alarma bastante. Lamenta que quienes tienen que preocuparse de estos temas no lo hagan.

El Sr. Lombardo Toledo considera que más que una crítica esto es una reflexión, ya que hay muchas necesidades que efectivamente no se tiene como canalizarlas y darles solución. Por otra parte en el país existe mucha intersectorialidad, por ejemplo la Junta de Auxilio Escolar y Beca no se puede desligar del Municipio, un ejemplo concreto es la Junaeb que en el Verano llevan a 400 niños de las comunas al Parque Tamelcura o a Caldera. La Junaeb coloca todo el proyecto socio recreativo, a través de una entidad ejecutora, pero no paga la movilización, por lo tanto es el Municipio quien tiene que hacerlo. La reflexión que hace el Sr. Floridor Pinto es muy buena, piensa que se podría tener a alguien que pudiera estudiar este tipo de planteamientos, porque a lo mejor se podrían optimizar recursos humanos y materiales.

El Alcalde considera que más que cuestionar la información que se ha entregado, ésta ha motivado a reflexionar de una manera más amplia sobre el tema. Resumiendo lo señalado, el Municipio está enfrentado a realizar una tarea en el marco de un sistema lleno de complejidades y la Ley Orgánica a los Municipios le entrega una serie de responsabilidades pero no le asigna los recursos. Por ejemplo, hay que hacerse cargo de la ruralidad con sus propios medios, hay que



distribuir agua potable a un costo impactante, tarea ineludible: La única forma de llegar a diferentes sectores es estableciendo convenios con distintos organismos, ya que con los propios no es posible hacerlo. El aporte que hace el Municipio es bastante menos que lo que colocan otros organismos y como son temas que no se pueden eludir esto ha llevado incluso a los candidatos presidenciales a proponer una reforma estructural al sistema municipal y particularmente al financiamiento, que es el punto más débil y crítico. Los Municipios gastan el 13,9% del gasto público, sin embargo en países desarrollados el gasto alcanza al 30 ó 40%.

El Sr. Floridor Pinto solicita se le haga llegar un detalle desglosado de los gastos de cada una de las actividades que se han emprendido.

El Alcalde solicita que se le de un tiempo razonable ya que hay que desagregar los gastos. A continuación da por finalizado el tema y agradece la exposición del Sr. Carlos Oposo.

## **2.- TEMAS NUEVOS:**

### **- Aprobación Convenio de Colaboración Financiera y Técnica entre el Ministerio del Interior y el Municipio. Conace**

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro explica que se requiere aprobar el Presupuesto para el año 2006 para el Programa Previene, que tiene relación con el Convenio de Colaboración Financiera y Técnica entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Ministerio del Interior, este es un programa que se está trabajando desde el 7 de Noviembre del 2001 y está aprobado por Decreto Exento N° 39 de 3 de Enero de 2002.

El Programa Previene, es un Sistema Comunal de Prevención del Consumo de Drogas, es una estructura preventiva del Conace, con raíz comunal, cuyo centro estratégico está en el Municipio.

El objetivo fundamental es contribuir al desarrollo y articulación de una Política Comunal de Prevención, tratamiento, rehabilitación, control del Consumo y Tráfico de Drogas en la Comuna de La Serena.

Se implementa el Programa a través de Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de La Serena celebrado con fecha 7 de Noviembre de 2001 aprobado por Decreto exento N° 39 de 03 de enero de 2002 del Ministerio del Interior.

Da a conocer la Propuesta de Recursos a Comprometer por parte de la Municipalidad al Programa Previene.

<b>ITEM/RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO ANUAL (\$)</b>
<b>a) Gastos Asociados para Operar el Programa:</b>	
Teléfono, Internet y Fax	861.524
Movilización	500.000
Arr. Inmueble y consumo básico	1.866.125
<b>Sub Total</b>	<b>3.227.649</b>
<b>b) Gastos Asociados a Actividades Específicas</b>	
Apoyo Administrativo (Secretaria)	2.908.004
Profesional Media Jornada	2.400.000
<b>Sub Total</b>	<b>5.308.004</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.535.653</b>

Presupuesto 2005:

ITEM PRESUPUESTARIO	CONACE	MUNICIPIO
Honorarios Coordinadora Comunal	9.057.600	
Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	15.480.000	5.308.004
Actividades	5.242.400	3.227.649
Monto Total	29.780.000	8.535.653

Nomina de Profesionales 2005:

NOMBRE	PROFESION	AMBITO DE RESPONSABILIDAD	FINANCIAMIENTO	
			CONACE	MUNICIPIO
Rossana Cortez Meza	Asistente Social	Coordinadora Comunal	X	
Susana Hernández Lítez	Psicóloga	Familia	X	
Patricia Alarcón Martínez	Psicóloga	Educación	X	
Claudia Alarcón Martínez	Psicóloga	Marginalidad, Salud y Labora	X	
Raquel Carabantes Castillos	Asistente Social	Comunitario		X
Flor Cecilia Nievas Ortiz	Secretaria	Secretaria		X

Informa que estas profesionales han trabajado durante el año 2005 y han mostrado una muy buena disposición, no sólo para trabajar en el Programa de Previene sino también en los distintos ámbitos que han requerido de su apoyo.

A continuación da a conocer los objetivos y ámbitos de intervención que son los siguientes:

Nº	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	AMBITOS DE INTERVENCIÓN
1	Ámbito Familia	Fortalecer y Potenciar la Capacidad de la familia como agente protector
2	Ámbito Educación	Evitar y disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país en un proceso continuo y sistemático desde la educación parvularia a la educación superior
3	Ámbito Salud	Rehabilitar y reinsertar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas mediante oportunidades de tratamiento y reinserción
4	Ámbito Laboral	Disminuir el consumo de drogas en personas que laboran en instituciones públicas y privadas
5	Ámbito Riesgo Social	Disminuir el consumo de drogas en grupos vulnerables o de riesgo social
6	Ámbito Comunitario	Disminuir el consumo de drogas en la comuna, mediante programas de prevención en el ámbito comunitario
7	Ámbito Comunicaciones	Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas
8	Ámbito Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la institucionalidad para el mayor cumplimiento de la estrategia y favorecer el accionar descentralizado de los organismos del Estado vinculados a la problemática de las drogas.

El Alcalde sugiere la aprobación de la destinación de estos recursos que se hace regularmente.

El Sr. Jorge Hurtado señala que es una muy buena labor la que están haciendo.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad los recursos a comprometer por la Ilustre Municipalidad de La Serena al Programa Previene para el año 2006, de acuerdo a lo siguiente:

ITEM PRESUPUESTARIO	MUNICIPIO
Honorarios Coordinadora Comunal	-
Honorarios Profesionales. Equipo de Gestión.	5.308.004
Actividades	3.227.649
<b>Monto Total</b>	<b>8.535.653</b>

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

**- I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes de Patentes en I Trámite para ser presentadas en esta Sesión.

Gastronómica Charro's Ltda., solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 636, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Cuenta con certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe de la Dirección de Obras N° 04-1605 de fecha 18 de Noviembre del 2005 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es Negativa. El Informe de Carabineros dice que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que en el sector existen 8 locales con venta de bebidas alcohólicas. El 6 de Julio del 2005 el Concejo aprobó una Patente Definitiva de Restaurante para el local denominado que se encuentra al lado en el N° 660.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Primer trámite de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por Gastronómica Charro's Ltda., para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 636, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Floridor Pinto.

Bartelt y Wagner Ltda., solicita cambio de nombre y domicilio para Patente Rol N° 400078 giro Bar, para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 660, La Serena, el nombre de fantasía es "Kaiser". Cuenta con certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe de la Dirección de Obras N° 04-0947 de fecha 22 de Agosto del 2005 señala que es factible autorizar. La opinión de la Junta de Vecinos es Negativa. El Informe de Carabineros dice que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y existen tres pandilla en el sector. El informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que en el sector existen 8 locales con venta de bebidas alcohólicas. El 6 de Julio del 2005 el Concejo aprobó Patente Definitiva de Restaurante para este mismo local.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que hay una diferencia sideral entre una cosa y otra y para la tranquilidad de la gente del sector o darle un mínimo de tranquilidad, un restaurante se cierra cuando la gente termina de comer y se retira, pero un Bar puede estar hasta las cinco de la mañana tomando solamente, por lo que se opone.

**Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Primer trámite de la solicitud de cambio de nombre y domicilio para Patente rol N° 400078 Giro Bar, presentada por Bartelt y Wagner Ltda., para el local ubicado en calle Eduardo de la Barra N° 660, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Floridor Pinto.

**- Patente Definitiva:**

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay tres solicitudes de Patentes Definitivas para ser presentadas en esta Sesión.

La Sra. Clara Ercilia Pastén Rojas, solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Deposito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Colo Colo N° 2545 Local 12, Población Coll, La Serena, el local aun no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 580 realizada el día 5 de Octubre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 23 de Noviembre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente en remate, contrato de arriendo del local y apertura de sucursal. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

**Acuerdo N° 4:**

El concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Cambio de nombre y domicilio para la patente de Deposito de Licores, presentada por la Sra. Clara Ercilia Pastén Rojas, para el local ubicado en calle Colo Colo N° 2545 Local 12, Población Coll de La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

La Sra. Luisa Vargas Herrera, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Nicaragua N° 2031, Las Compañías, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "El Alero". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 583 realizada el día 13 de Octubre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 27 de Octubre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y ampliación de giro. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos y que en el sector existen tres pandillas. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz da a conocer que en la Cuenta Pública entregada por Carabineros de Las Compañías, una Dirigenta Vecinal del sector donde se encuentra ubicado este local se refirió en términos muy fuertes hacia el Concejo Municipal protestando enérgicamente por la decisión del Concejo de haber aprobado en primera instancia esta Patente. Señaló además que no tenía sentido que se le consultara la opinión a la Junta de Vecinos si el Concejo después no consideraba esta opinión y pasaba por encima de ellos. Hace presente que ante esta situación sintió vergüenza ajena. Su voto es negativo para esta solicitud.

El Sr. Floridor Pinto explica que su voto es favorable al igual que en la ocasión anterior, ya que recibió un listado de 100 personas apoyando esta solicitud. Cuando se tomó el acuerdo caducando esta patente se hizo con la información de la Junta de Vecinos que señalaba que el vecindario estaba molesto, pero los vecinos señalaron que esto no les incomodaba.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por la Sra. Luisa Vargas Herrera, para el local ubicado en Avenida Nicaragua N° 2031, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de los Concejales Sr. Amador Muñoz y Sr. Lombardo Toledo.

Comercial D y D Ltda., solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), para el local ubicado en calle Arturo Prat N° 630, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 590 realizada el día 16 de Noviembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 5 de Diciembre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de compra de la patente en remate, contrato de arriendo del local, constitución de Sociedad e iniciación de actividades. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. N° 06-270 de fecha 11 de Octubre del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos en el citado sector y existe una pandilla en el sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales

El Sr. Amador Muñoz informa que fue invitado por el dueño de este local a conocerlo, encontrando que es un local de lujo, que es sólo para la venta de vinos nacionales e internacionales, es un espacio absolutamente iluminado, es una inversión muy importante la que se ha hecho ahí, no persigue el objetivo de la venta directa a bebedores en el lugar sino que sólo la venta de licores y vinos directamente a empresas comerciantes y a particulares, es un punto de atracción turística y considera que ese tipo de negocio se debe privilegiar.

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Cambio de nombre y domicilio para la patente de Deposito de Licores, presentada por Comercial D y D Ltda., para el local ubicado en calle Arturo Prat N° 630, La Serena.

#### **- Avenimiento Causa Daños, Rol N° 3855-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena:**

El Alcalde informa que hay tres causas de avenimiento por daños que corresponde a choques con daño a la propiedad pública y privada. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 23 de Julio de 2005, el Sr. Javier Guerrero Fonseca, conductor del vehículo Kia Sportage, PPU VL 5492, se dirigía por la Ruta 5, en dirección al sur, por la pista izquierda y pasado unos metros del Colegio Adventista, habría cruzado sorpresivamente un perro por lo que perdió el control del móvil, colisionando de frente con un poste de alumbrado existente en el lugar.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$ 600.000, según presupuesto extendido por la Inspección de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente. Se presentó querrela infraccional y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del conductor y propietario del vehículo participante en la colisión. Con fecha 18 de Octubre de 2005 se dictó sentencia condenatoria en la presente causa.

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

- 1.- Con fecha 25 de Noviembre de 2005 se recibió en la Oficina de Partes de esta Corporación Edilicia carta del Sr. Alejandro Croce Canales, Gerente Regional de Consorcio Seguros Generales, en calidad de compañía aseguradora del vehículo ya individualizado, mediante la cual ofreció pagar la suma de \$550.000.
- 2.- Con fecha 29 de Noviembre de 2005, se recibe cheque serie CGS 0164569 del Banco de Chile, de la cuenta corriente de la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., por la suma de \$550.000, de fecha 25 de Noviembre de 2005.
- 3.- Mediante Ord. N° 835 de fecha 29 de Noviembre de 2005 se envía dicho documento mercantil a la Tesorería Comunal .

El Alcalde consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Avenimiento acordado con fecha 25 de Noviembre del 2005, ante el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, en causa Rol N° 3855-05.

#### **- Avenimiento Causa Daños, Rol N° 9342-05, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa con fecha 8 de Septiembre de 2005, el Sr. Miguel Cortés Pizarro, conductor del camión marca Isuzu, modelo TLD, año fabricación 1981, GB 2198-1, al dirigirse por la Ruta 5, en dirección norte, al llegar a la altura de la pasarela Líder, habría sido adelantado sorpresivamente por un vehículo que le hizo perder el control de su móvil, producto de lo cual impactó un poste de alumbrado público, el cual resultó doblado.

Se interpuso en representación del Municipio querrela infraccional en contra del Sr. Miguel Cortés Pizarro y demanda civil en contra de éste y del propietaria del vehículo (Sr. Adolfo Prado Prado).

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$460.000 más IVA, según presupuesto extendido por Dimatel M.R. Con fecha 24 de Noviembre de 2005 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento . Se hace presente que el querellado infraccional se encuentra cesante, por lo que realiza trabajos esporádicos con su padre. Por otra parte, el demandado civil está fallecido

Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

- 1.- El Sr. Miguel Cortés Pizarro ofrece pagar la suma de \$200.000 en 6 cuotas mensuales, la primera con vencimiento el día 20 de Diciembre de 2005 y las sucesivas los días 20 de cada mes, correspondiendo la última al día 20 de Mayo de 2006.
- 2.- El no pago de una cualquiera de las cuotas mencionadas hará exigible el pago total de la deuda pendiente.
- 3.- Las respectivas cuotas se pagarán en Tesorería Municipal, previa entrega del comprobante de pago en el mencionado Tribunal.
- 4.- La parte demandante se obliga a someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal de La Serena este avenimiento.
- 5.- De esta aprobación se dará cuenta al Tribunal.

### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar por unanimidad el Avenimiento acordado con fecha 25 de Noviembre del 2005, ante el Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, en causa Rol N° 9342-05.

### **- Avenimiento Causa Daños, Rol N° 5292-05, del Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 12 de Septiembre de 2005, el Sr. Sergio Rodrigo Ortiz Mery, conductor de la camioneta PPU LJ 2264-1, se dirigía por la Ruta 5 Norte, pasado 4 Esquinas, por la pista derecha, procedió a adelantar a un camión, en los instantes en que el camión se abalanzó sobre él, invadiendo la pista derecha del móvil menor; el querellado al tratar de evitar un daño mayor, se ubicó en la cuneta chocando con la parte frontal de la camioneta un poste de alumbrado público ubicado en el lugar.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$ 200.000, según presupuesto extendido por la Inspección de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente. Se presentó querrela infraccional en contra del Sr. Sergio Ortiz Mery, y demanda civil de indemnización de perjuicios en contra del conductor y del Sr. Wilfredo Ortiz Araya, propietario del vehículo participante en la colisión.

- Conforme lo dispone el Artículo 65 letra h): “El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: Transigir judicial y extrajudicialmente.”

- 1.- Con fecha 28 de Noviembre de 2005 se recepcionó en la Oficina de Partes de esta Municipalidad, carta del Sr. Sergio Ortiz Mery mediante la cual solicita pagar la suma de \$100.000 en 5 cuotas mensuales de \$20.000 cada una, por concepto de los daños ocasionados al poste de alumbrado público. En dicha misiva señala que es padre de 3 hijos, el menor de los cuales (Cristóbal Ignacio Ortiz Muñoz) se encuentra delicado de salud, con el siguiente diagnóstico: “neumonía en el lóbulo superior del pulmón derecho”. Asimismo, manifiesta que se desempeña como cargador de las ferias libres de Coquimbo, percibiendo una suma diaria de \$5000 a \$7.000, lo que le imposibilita solventar los gastos médicos de su hijo. Adjuntó a la carta los siguientes documentos: certificado de nacimiento de sus 3 hijos; certificado de matrimonio; certificados médicos que dan cuenta de la enfermedad de su hijo y boletas varias que dan cuenta del pago de medicamentos, exámenes y radiografías.

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar por unanimidad el Avenimiento acordado con fecha 28 de Noviembre del 2005, ante el Segundo Juzgado de Policía Local de La Serena, en causa Rol N° 5292-05.

**3.- CORRESPONDENCIA:****- Informe de Correspondencia Pendiente:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que tiene correspondencia pendiente de las Direcciones, el informe es el siguiente:

- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Abril del 2005, enviada por el Sr. Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato "Gabriela Mistral", quien solicita permiso para trabajar en la Avenida del Mar en la temporada estival.  
Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.
- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI, sobre propuesta de carros tipo neo colonial.  
Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.
- En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un vecino de la ciudad quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad.  
Pendiente informe Dirección de Tránsito.
- En Sesión Ord. N° 572 efectuada el día Miércoles 6 de Julio del 2005, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Albertina Barraza, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Área de Deficiencia Mental del Colegio Manuel Rodríguez, en la que solicita una donación de \$ 3.000.000 anuales en combustible , más \$ 1.500.000 para mantención del bus que traslada a niños que viven en sectores periféricos de La Serena y Coquimbo.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- En Sesión Ord. N° 583 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 11 de Octubre del 2005, enviada por el Sr. Christian Hernán Ramos Muñoz, Pianista egresado de la carrera de Instrumentista de la Universidad de La Serena, que se encuentra realizando estudios de postgrado en la Academia de Música Fryderyk Chopin de Varsovia, solicita lo ayuden con \$ 800.000, para financiar parte de sus gastos.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- En Sesión Ord. N° 583 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 5 de Octubre del 2005, enviada por la Agrupación Cultural de Música y Danzas Andinas K'aina Llantu, quienes solicitan apoyo del Municipio para 15 integrantes, quienes participarán en la celebración de la Fiesta del Santo Patrono de San Andrés de Pachama, a realizarse entre los días 29 y 30 de Noviembre.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.



- En Sesión Ord. N° 590 efectuada el día Miércoles 16 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 7 de Noviembre del 2005, enviada por un grupo de vecinos del sector de Bellavista, de los sitios del 1 al 15 de la Parcela N° 14, en la cual con el objeto de que la Empresa CONAFE realice la entrega a cada sitio de un medidor particular, ceden el camino de servidumbre de la Parcela N° 14, cuyo propietario es el Sr. Pedro Gallardo Carvajal.  
La Directora de Obras informa que se está estudiando la solicitud. El tema es de compleja solución.
- En Sesión Ord. N° 590 efectuada el día Miércoles 16 de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Octubre del 2005, enviada por la Sra. Eliana Ramírez Campos, Jefe Regional de Administración y Finanzas de la Fundación Integra de la IV Región, mediante la cual solicita hacer efectiva la primera cuota por un monto de \$ 3.300.000 comprometidos por el Municipio para el año 2005.  
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- En Sesión Ext. N° 592 efectuada el día Jueves 1° de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 30 de Noviembre del 2005, enviada por el Director del Colegio Coquimbito, mediante la cual solicitan la colaboración del Municipio para el traslado de 23 alumnos acompañados de su Profesora Jefe, desde la ciudad de La Serena hasta las ciudades de Valparaíso y Santiago, que consiste en la suma de \$ 500.000, este viaje estaría programado para el día Viernes 17 de Diciembre del 2005.  
Pendiente informe de la Administradora Municipal.
- En Sesión Ext. N° 592 efectuada el día Jueves 1° de Noviembre del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta que se adjunta, de fecha 30 de Noviembre del 2005, enviada por la Sra. Victoria Hidalgo Peroldo, quien da a conocer el problema que se le ha presentado para conseguir la recepción final por parte de la Dirección de Obras, de su casa construida hace dos años atrás, ubicada en la Parcela N° 17, Lote 13 del sector de Bellavista.  
Se adjunta Informe N° 04-187 de fecha 6 de Diciembre del 2005 de la Dirección de Obras Municipales.

#### **4.- INCIDENTES:**

El Alcalde le solicita a la Arquitecto, Srta. Lizette Gyorgy que informe al Concejo sobre la adjudicación de un proyecto PMU del orden de los 40 millones, para el Programa de Pavimentación Participativa.

La Srta. Lizette Gyorgy informa que en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano vial, el Municipio de La Serena ha sido beneficiado con un financiamiento de M\$ 40.000.

En ese contexto la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra elaborando un proyecto que consulta pavimentar las zonas adyacentes a los bandejones centrales en calle Alemania, tramo comprendido entre calles Viña del Mar y fin zona pavimentada.

Junto con dicha pavimentación se contempla la conformación de bandejones centrales nuevos, colocación de soleras, completar veredas, demolición de pavimentos basados en los actuales Certificados de Línea, extracción de soleras y veredas en mal estado entre otros.

La calzada ejecutará en asfalto en caliente de 4 centímetros de espesor sobre una base estabilizada de 20 centímetros, las veredas tendrán un espesor de 7 centímetros sobre una base estabilizada de 5 centímetros, las soleras a colocar serán tipo A.

Se estima la ejecución de calzada en asfalto de 3.740 m<sup>2</sup> y suministro de soleras tipo A de 818 ml.

El monto estimado del proyecto es de M\$ 46.500, requiriéndose un aporte municipal de M\$ 6.500 complementario al aporte del PMU Vial de M\$ 40.000.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el aporte de M\$ 6.500 para suplementar el costo del proyecto de pavimentación de las zonas adyacentes a los bandejones centrales de la calle Alemania, comprendido entre calle Viña del Mar y fin de la zona pavimentada, presentado al Programa de Mejoramiento Urbano.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que ha recibido la visita de varios vecinos del Colegio, ya que desde la calle Pedro Aguirre Cerda, por calle Monjitas se están construyendo aceras, pero hay un tramo desde Monjitas hasta Las Rosas que no tiene vereda, consulta qué deben hacer los vecinos.

La Srta. Lizette Gyorgy responde que deben presentar su inquietud a la Secretaria Comunal de Planificación para presentar un proyecto a los fondos de pavimentación. Lo primero que se debe hacer es que la Junta de Vecinos presente la solicitud con el tramo que solicitan se pavimente.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto hace presente la preocupación de los vecinos de la Avenida del Mar del sector de Cuatro Esquinas hacia el sur, por la actividad que va a realizar Televisión Nacional en el verano. Solicitan que se cambie el lugar más cerca de El Faro, lo ideal sería del Faro hacia el Norte. Esto porque cuando estuvo "El Castillo" se produjeron muchos desmanes, con mucha gente consumiendo mucho alcohol y drogas, haciendo la situación incontrolable para Carabineros. Están preocupados porque ahora Rafael Araneda es mucho más popular que en esa oportunidad, además del hecho que hay una botillería justo frente a ese sector.

Plantea además que muchas personas han manifestado su disconformidad con una feria que se instala en la Plaza "Juan Pablo Segundo" del Arzobispado, lugar que se ha transformado en una feria permanente. Lo ideal sería despejar esa zona y trasladarlos a otro lugar, y si esto no es posible diseñar otro tipo de módulo acorde al sector donde están ubicados. Este es un punto que afea el centro de la ciudad. Considera que hay que preocuparse sobre este tema.

Otra situación que le han planteado es la relacionada con los estacionamientos del Paseo Peatonal. Consideran que los estacionamientos de automóviles en un paseo de este tipo es irracional, considerando que la calle es muy estrecha y circulan muchas personas. Incluso se han quejado los administradores del Supermercado Santa Isabel que antiguamente era el Supermercado Las Brisas. Solicita que se busque una solución a los vehículos que se estacionan en ese sector.

El Sr. Roberto Jacob señala que hay una competencia entre los taxis de adentro y los taxis de afuera, independiente del proyecto, hay dos personas que por años se estacionan afuera y que de hecho pelearon para mantenerse ahí una vez que estuviese hecho el paseo peatonal. Da la impresión que ahí hay una competencia porque en el recinto particular del estacionamiento hay autorizado una cantidad de taxis y afuera por más de 7 años han estado estacionados dos taxis básicos.

El Sr. Floridor Pinto considera que allí no pueden haber taxis estacionados y estos podrían ser trasladados a calle Cienfuegos.

El Sr. Roberto Jacob señala que hay un tema de competencia laboral que siempre ha existido por los taxis que están dentro de un recinto particular y los taxis que están ahí haciendo uso de su espacio y que han estado por siempre.

El Sr. Floridor Pinto dice que él no esta por favorecer a los taxis, a él lo llamó el Sr. Salas del Supermercado consultando si había recibido estos antecedentes, pero sin perjuicio de esto, considera que es irracional que en un paseo tan estrecho pueda haber un paradero de taxis, cree que sería exactamente igual de atractivo el lugar si es que existe en la calle Cienfuegos o frente al Supermercado o al lado donde están los carros verdes, pero no es posible que permanezcan en el paseo peatonal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz comenta que ella también conversó con el Administrador, y está conciente que esa esquina es un foco de mucho comercio ambulante. Está de acuerdo en que los taxis sean trasladados hacia la calle Cienfuegos.

El Sr. Roberto Jacob señala que no es culpa de los taxistas el que se junten los comerciantes ambulantes.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que la idea es hacer una plaza como la que ellos proponen.

El Alcalde señala que el Supermercado propone hacer una Plaza y presentando el proyecto al Municipio se verán las medidas que se van a tomar, por ahora es nada más que una iniciativa.

El Sr. Amador Muñoz, respecto a la inauguración del paseo peatonal señala que la gente estaba muy contenta, pero reclamaron por los vendedores de CD, libros piratas y otros comerciantes que se instalan en el sector. El Municipio, y en esto concuerda con el Sr. Floridor Pinto que hay que tener un cuidado especial con los paseos peatonales para que la gente y los turistas se sientan gratos en estos sectores.

A continuación destaca la labor realizada por el Profesor Sr. Franklin Gaona, quien ha hecho una labor muy efectiva y con cero costo para el Municipio. En conjunto con la Universidad de La Serena, se presentan conciertos en la Casa Piñera utilizando pantallas gigantes, los que convocan una gran cantidad de público. El último concierto se realizará el 15 de Diciembre con la participación de los tres tenores Placido Domingo, Pavarotti y Carrera. Ha estado conversando la posibilidad de realizar durante la primera quincena de Enero, en algún paseo peatonal preferentemente cerca del Municipio, una gran presentación o tres al aire libre, en pantalla gigante para todo público, la Universidad de La Serena está muy entusiasmada con este proyecto el que harán llegar al Municipio y para lo cual solicita el respaldo del Alcalde y del Concejo.

Finalmente informa que para el sector de Las Compañías se ha presentado un proyecto para la exposición "El Salitre de Ayer y Hoy", tiene la presentación que ha hecho el dueño de esta exposición, que es una persona que con mucho esfuerzo ha logrado reunir una gran exposición sobre el Salitre. Esta persona quiere radicarse en La Serena, aún cuando ha sido tentado por otras ciudades, pero en La Serena ha tenido muy buena acogida y quiere presentar un nuevo proyecto para tres lugares de Las Compañías. Solicita el apoyo del Concejo para que se pueda concretar este proyecto.

El Sr. Jorge Hurtado informa que conversó con él el Sr. Enzo Ovalle que es el señor del Open Challenger de tenis, quien le solicitó que pudiera el Municipio decidir lo antes posible sobre esta materia.

Consulta que funcionario del Municipio va a ser designado a participar en la ascensión que se desea realizar al Cerro de Las Tórtolas, esta actividad se va a realizar con un grupo de empresarios, esto se había pensado hacer en Diciembre pero fue postergada para el verano.

Hace presente que le preocupa el tema del Festival, ya que aún existen muchas interrogantes sobre este tema y espera que esto se resuelva durante este mes.

Informa que ha sostenido conversaciones con el Comandante del Regimiento sobre la posibilidad de que la Banda del Regimiento pudiese efectuar durante la semana, en horario con flujo de turistas, presentaciones artísticas, para lo cual solicita autorización.

Hace presente que durante este año de gestión que se ha cumplido recientemente ha aprendido mucho, ha sido un año de mucha experiencia en la que este equipo se ha puesto la camiseta de la comuna. Sugiere que el próximo año se pueda sesionar en lugares distintos al edificio consistorial.

El Sr. Floridor Pinto considera que sería bueno programar en la Plaza actuaciones de la Orquesta de La Antena y de la Escuela de Música.

El Sr. Roberto Jacob reitera la solicitud para que se le haga llegar el informe del Estadio La Portada. Además solicita una reunión para tratar el tema del Estadio, ya que tienen que informarse sobre el tema y analizar las acciones que se van a tomar y cual será la solución que se dará, de manera que no tengan que enterarse por la prensa. Hay que abordar el tema con seriedad y definir el camino a seguir. Por lo tanto propone una reunión con todos los entes involucrados para decidir si es necesario realizar un nuevo estudio, ya que se escucha que este tema está aún pendiente sin solución desde hace mucho tiempo.

El Alcalde instruye al Sr. José Manuel Peralta para que realice un estudio con respecto al Estadio La Portada.

El Sr. Lombardo Toledo propone lo mismo que el Sr. Roberto Jacob, pero además considera que Club Deportes La Serena tiene que ofrecerle más a la comuna, aparte de ser un Club de Fútbol Profesional. Propone que se pueda presentar un proyecto para el Estadio La Portada al Fondo de Desarrollo Regional.

A continuación manifiesta que los vecinos de La Serena se quejan del aseo de la ciudad y consideran que hay falencias.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que hace un tiempo atrás solicitó el personal que trabaja en protocolo tomara un curso de capacitación sobre este tema, ya que considera que es sumamente necesario.

Con respecto a lo planteado por el Sr. Floridor Pinto, la gente que está fuera de la Catedral es una Agrupación de Mujeres que se llama "Desierto Florido", el Municipio en la gestión anterior a través de la Dirección de Obras les hizo el diseño de los módulos y ellas los hicieron de acuerdo a lo que se les dijo, por lo tanto no sería conveniente solicitarle un nuevo diseño ya que hicieron una inversión importante.

El Sr. Floridor Pinto señala que utilicen la inversión y se trasladen a otro lugar.

La Sra. Margarita Riveros señala que el Secretario Comunal de Planificación le informó que estaban haciendo gestiones para poder trasladarlas a un sector del Mall, pero estas gestiones no prosperaron, son alrededor de 40 familias que viven de eso, hacen artesanía, dulces, entre otros.

A continuación da a conocer que presenció un accidente en la esquina del Museo “Gabriel González Videla”, producto de que allí existe una calzada muy angosta y está la bajada para minusválidos, es necesario que se reemplacen las cintas antideslizantes ya que se encuentran gastadas. Además hace presente que en otras esquinas que se han construido estas bajadas no se han puesto estas cintas antideslizantes por lo que solicita que esto se haga con carácter de urgente. La Señora que se cayó lo hizo arriba de la niña y quedó semi inconsciente. La gente reclamaba que además de la bajada sin cinta es una esquina muy angosta. Es urgente que la Directora de Obras se preocupe de este tema.

Al cumplirse un año de gestión la Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita al Alcalde y a los funcionarios por el trabajo realizado y por las deferencias que han tenido hacia su persona. Desea mucho éxito para el próximo año y espera que todos avancen hacia un mismo norte que es la comuna de La Serena.

El Alcalde agradece las palabras de la Sra. Mary Yorcka Ortiz y agradece al Concejo por el trabajo comprometido que han realizado en beneficio del desarrollo de la comunidad.

A continuación informa que conversará con la gente de la televisión para estudiar la posibilidad de cambiar el lugar de transmisión del Programa Rojo Contra Fama. Aclara que este programa transmite solo de 18:00 a 20:00 horas y luego los artistas se retiran. El programa que se realizó en El Castillo empezaba en la noche y duraba hasta avanzadas horas de la madrugada, con un estructura enorme muy diferente a lo que se va a hacer con el Programa Rojo contra Fama. El Programa tendrá aspectos favorables para la ciudad porque permitirá promocionarla, en todo caso tratará de compatibilizar el desarrollo de este programa con los intereses de los vecinos.

Con respecto a los vendedores ambulantes ilegales que se instalan en los paseos peatonales, recuerda que si bien el Municipio tiene un rol fiscalizador es a Carabineros a quien le corresponde la principal función y responsabilidad. Al Municipio le corresponde fiscalizar los permisos y retirar a las personas que no lo tienen, pero la persecución del delito y la venta ilegal es un asunto de Investigaciones y Carabineros. En todo caso están comprometidos con el Comisario de Carabineros para efectuar fiscalizaciones sistemáticas e intespectivas en conjunto con Carabineros, Investigaciones e Inspectores del Municipio para actuar por presencia.

Con respecto a la exhibición de videos con música clásica no hay inconveniente para prestar apoyo al Profesor Gahona.

Para la ascensión al Cerro Las Tórtolas va a designar una persona para que colabore. Invita a los Concejales que sientan el ánimo para escalar los 6.300 metros del Cerro, se sumen a la comitiva, en la que estará presente el Sr. Guillermo Hansing y algunos otros empresarios.

Respecto del Festival de la Canción informa que le ha llegado una oferta del Productor del Festival de Olmué, quien ofrece un Festival a un menor precio. Hará llegar una propuesta de parrilla para que sea evaluada, de ser aceptada esto significaría trabajar con otro productor y dejar de lado a Antonio Vodanovic y Ricardo Sepúlveda. La propuesta es por M\$ 100.000. Si se logra un acuerdo con televisión para transmitir el Festival en diferido esto aportaría M\$ 40.000 más los M\$ 30.000 por taquilla, se lograría financiar el Festival en una buena parte. El martes o miércoles de la próxima semana se tendrá algo más concreto.

Con respecto al Informe solicitado del Estadio La Portada, se le hará llegar a cada Concejal un set con los antecedentes. Le solicita a los Sres. Concejales que en todo lo que respecta al temas del Estadio La Portada lo responsabilicen a él porque no tiene ningún inconveniente, en realidad hay decisiones que no son de Concejo sino de él y en ese sentido hay asuntos donde naturalmente como se comprenderá no va a coadministrar, por lo tanto se entregará la información a cada uno de los Concejales. Hay asuntos que quiere dejar claros, espera que cuando lean el informe se

percaten de por qué se ha tomado esta medida, se contrató al Sr. Luis Díaz Zamora, que es el más experto que tienen en la Región para hacer el estudio y a él le parece convincente su análisis, por lo tanto teniendo la seguridad y responsabilidad en el Estadio, no puede aceptar que hayan más personas que las que ahí se indican, porque cualquier situación que pase produciría un problema muy delicado.

Se conversó con el Sr. Intendente y se acordó empezar a trabajar en un proyecto para ser presentado al FNDR, el Intendente está muy preocupado por este tema e invitó a Club Deportes La Serena a él a una reunión para formar una comisión de trabajo y decidir si el Estadio se arregla o bien no hay otro camino de construir otro. Solicita a los Concejales que sobre este tema tengan mucha cautela porque hay que pensar como Concejales aunque se sea hinchas del equipo, ya que los hinchas cumplen un rol y la autoridad tiene que poner la cordura.

Existiendo este estudio no es posible autorizar a más personas asistiendo al Estadio. El ánimo no es perjudicar a Club Deportes La Serena, pero la responsabilidad del Estadio es del Municipio, además hay que tener presente que la manutención del Estadio y la iluminación a Club Deportes La Serena no le cuesta dinero. La manutención de este Estadio le significa al municipio una gran cantidad de recursos durante el año, por lo tanto no pueden aceptar que sean insolentes, tienen privilegios que pocos clubes tienen en Chile, además se les ha entregado este año una subvención de M\$ 20.000.

El Sr. Roberto Jacob solicita conocer cuál es la participación real que pueden tener en el tema.

El Alcalde dice que les pedirá su participación a la hora de tomar una decisión definitiva respecto de si se construye un nuevo Estadio o se presenta un proyecto para su reparación.

Al Sr. Floridor Pinto no le preocupa si el Estadio se vende, siempre que sepa el destino que se le va a dar a los recursos obtenidos. Si se va a recibir recursos en forma anticipada perfectamente se puede tener construir un Estadio para 25.000 personas, donde se puedan realizar otros espectáculos deportivos que no se pueden realizar en este Estadio. La Serena está inhibida de realizar una serie de competiciones porque el Estadio no reúne las condiciones de capacidad, por lo tanto cree que nadie se puede oponer si se ofrece un Estadio más grande, más moderno y que va a tener un costo de administración más bajo y además con los recursos obtenidos se van a pagar deudas.

Es obligación de todos salir a defender la idea y jugarse contra la opinión de los románticos, lo único es que habría que construir el estadio antes de entregar el otro, siempre que el nuevo Estadio quede en una ubicación razonable, sea más bonito, más económico, más moderno y con mayor capacidad.

El Sr. Roberto Jacob dice que él es romántico y solo lo van a convencer con argumentos de peso y suficientes para cambiar de opinión, mientras no esté convencido seguirá siendo romántico. Por lo tanto lo único que solicita es que se tome en cuenta la opinión que puedan tener y que no entren al final del partido a opinar, prefiere entrar a opinar desde el principio. Lleva mucho tiempo pidiendo el informe y como hoy día sabe que se le va a entregar, espera que se llegue a un buen acuerdo cuando sea necesario.

El Sr. Amador Muñoz sobre este tema del Estadio, cree que no es necesario que culpen al Alcalde, él por lo menos ha señalado siempre que hay un estudio, serio, responsable y que el Municipio no se va a prestar para que cualquier día ocurra una desgracia que podría causar un daño mucho mayor y produzca una demanda de los afectados.

A continuación el Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa al Concejo que se requiere el acuerdo para constituir una prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar sobre las obras construidas o habilitadas con los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, con el objeto de poder realizar el Proyecto de Infraestructura Deportiva denominado “Mejoramiento Canchas de Fútbol ANFA, La Serena” y sobre los siguientes inmuebles en que se ejecutarán tales obras.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo en virtud de lo expuesto en el Artículo 50° de la Ley 19.712, acuerda por unanimidad constituir una prohibición de enajenar, gravar, prometer gravar o enajenar sobre las obras construidas o habilitadas con los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, aportados al Proyecto de Infraestructura Deportiva denominado “Mejoramiento Canchas de Fútbol ANFA, La Serena” y sobre los siguientes inmuebles en que se ejecutarán tales obras:

- Lote B de la Subdivisión del predio denominado “Juan Soldado”, sector Las Compañías, Comuna de La Serena:  
Inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, a Fs. 436 vuelta N° 425 del registro de propiedad del Conservador de Bienes y Raíces de La Serena, correspondiente al año 1981, que deslinda según sus títulos: Al norte 386,66 metros con Lote A; Al Sur 456,66 metros con calle Viña del Mar; al Oriente 120 metros con Lote A; al Poniente 145 metros con Canal Jaramillo.
- Terreno Bien Nacional de Uso Público emplazado en Parque “Gabriel Coll”:  
Cuya Superficie es de 1,97 hectáreas y que presenta los siguientes deslindes: Al norte en 175 metros con resto Parque Gabriel Coll; al Sur en 85 metros y 103 metros con resto Parque “Gabriel Coll”; al Oriente en 126 metros con Complejo Deportivo Luis Amenábar Carballo; al Poniente en 71,50 metros y 33 metros con resto Parque “Gabriel Coll”.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:30 horas.